



ACUERDO POR EL QUE SE DESISTE DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE SUBDIRECTOR/A DE LA DIRECCIÓN ADJUNTA DE ASESORÍA JURÍDICA

PRIMERO.- Con fecha 9 de abril de 2019 se publicaron en la página web de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) las bases de la convocatoria de un proceso selectivo para la cobertura de una plaza de subdirector/a de la Dirección Adjunta de Asesoría Jurídica. La convocatoria fue publicada, así mismo, en la página www.administración.gob.es.

SEGUNDO.- Razones de interés público justifican el desistimiento del proceso selectivo citado anteriormente.

Las razones justificativas del desistimiento se encuentran en la necesaria existencia de una racionalidad en el gasto, en este caso, en el gasto económico derivado de la contratación de un nuevo subdirector/a.

En lo que se refiere a este caso concreto, se da la circunstancia de se encuentra vacante la Secretaría General y del Consejo y Dirección de Asuntos Jurídicos, órgano directivo superior de la Dirección Adjunta de Asesoría Jurídica en la que se integraría el Subdirector cuya cobertura ha dado lugar al proceso selectivo referido. Además, dicho órgano directivo forma parte del Tribunal encargado de la valoración de los candidatos.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta la importancia desde el punto de vista organizativo de contar con una estructura completa y en la que el superior jerárquico defina las prioridades de la unidad, incluida la necesidad del puesto a cubrir, y su reflejo en el perfil correspondiente, razones de prudencia relacionadas con la protección del interés público aconsejan desistir del proceso selectivo para la cobertura de una plaza de subdirector/a de la dirección adjunta de asesoría jurídica

TERCERO.- En lo que al proceso selectivo se refiere, si bien ya ha finalizado el plazo de presentación de candidaturas, por parte de SEPI no se ha procedido a la realización de ninguna otra actuación en el mismo.

En base a las consideraciones anteriormente expuestas,

Se acuerda desistir del proceso selectivo para la cobertura de una plaza de Subdirector/a de la Dirección Adjunta de Asesoría Jurídica, convocado por SEPI.

Notifíquese el presente acuerdo por el mismo medio en que se publicó la convocatoria ahora desistida, páginas web de SEPI y www.administración.gob.es, a los efectos en derecho procedentes.

Madrid, a 20 de mayo de 2019.